

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**ALDEA DEL FRESNO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de abril de 2012, el presupuesto general, bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2012, así como la modificación de la relación de puestos de trabajo que consta en el expediente, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto y la modificación de la relación de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

En Aldea del Fresno, a 4 de mayo de 2012.—El alcalde, Guillermo Juan Celeiro Fabián.

(03/16.415/12)